

AVISO

**TRANSFERENCIA DE LISTADO POR CAMBIO DE CONDICIONES
DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**

Emisor: *Provincia de Entre Ríos*

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Entre Ríos, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto transferir la autorización de listado oportunamente otorgada a los TÍTULOS DE DEUDA AL 8,75% CON VENCIMIENTO EN 2025 (ERF25) con sus nuevas condiciones de emisión, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas mediante Resolución Nro. 18/21.

Estos títulos negociarán con las denominaciones, los montos y con las modificaciones que seguidamente se detallan, manteniéndose los restantes términos y condiciones:

TÍTULOS DE DEUDA A TASA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2028

Fecha de Vencimiento: 08.08.2028

Monto: v/n. u\$s 517.499.770.-.

Intereses: Devengarán intereses semestralmente de la siguiente manera:

- a) Desde el 08.02.2021 (inclusive) hasta el 08.08.2022 (exclusive): 5% nominal anual,
 - b) Desde el 08.08.2022 (inclusive) hasta el 08.02.2023 (exclusive): 5,75% nominal anual,
 - c) Desde el 08.02.2023 (inclusive) hasta el 08.08.2023 (exclusive): 8,10% nominal anual, y
 - d) Desde el 08.08.2023 (inclusive) hasta el 08.08.2028 (exclusive): 8,25% nominal anual.
- La primera fecha de pago será el 08.08.2021.

Amortización: El capital será abonado en 12 cuotas semestrales que se calcularán de la siguiente manera:

- a) Las cuotas pagaderas el 08.02.2023 y el 08.08.2023 serán iguales al 5% del capital.
- b) Las cuotas pagaderas desde el 08.02.2024 (inclusive) hasta la fecha de vencimiento (inclusive) serán iguales al 9%

Denominaciones: u\$s 1.- y múltiplos enteros de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

BUENOS AIRES, 16 de marzo de 2021

Roberto Chiaramoni
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.